



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS."

USHUAIA, 20 de enero 2025

VISTO el expediente electrónico N° MTE-E-97089-2024 del registro de esta
Gobernación y la Resolución Sub. C. y F. L. N° 015/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se autorizó el llamado a Compra Directa N°
49/24 - RAF 110, que tramita la contratación de un seguro de accidentes
personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente
de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la
provincia, por el período de 365 días, a partir del 31 de enero de 2025, en los términos
establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015.

Que en virtud de N-1506-2025 y Nota N° 05/25 L: S. E. y F. L., incorporado en el
Expediente electrónico del VISTO, a orden 87 y 88, en el cual declara el área solicitante que
procederá a realizar otro expediente electrónico para dicha contratación por un plazo de tres
(03) meses únicamente, corresponde dejar sin efecto la Compra Directa N° 49/24 - RAF 110.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1301,
sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Sub. C. y F. L. N° 015/24 correspondiente al
llamado de Compra Directa N° 49/24 - RAF 110. Ello, por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.C. y F. L. N° 001 /25.-

G.T.F. M.T.E.
LBH
YT


Lic. Mariana Di Fonzo
Subsecretaria de Capacitación
y Formación Laboral
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MEDINA GABRIELA ELIZABETH
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y
DESPACHO RG
20/01/2025 13:32